

RESOLUCIÓN AG-2/24 Y CII/AG-2/24

TRANSFERENCIAS DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO A LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que, al aprobar la Resolución AG-9/15 y CII/AG-2/15 (“la Resolución de Busan”), las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”) contemplaron la posibilidad de que a partir de 2018 y hasta 2025 el BID, en nombre de sus países miembros, realizara transferencias anuales a BID Invest por un monto total de US\$725 millones procedentes de los ingresos del Capital Ordinario del BID, sujetas a la aprobación anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y otras condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del BID y la Resolución de Busan;

Que el cronograma anual teórico establecido en el Anexo C de la Resolución de Busan preveía la posibilidad de dos últimas transferencias en 2024 y en 2025; y

Que las Asambleas de Gobernadores del BID y de BID Invest tomaron nota del documento AB-3391 y CII/AB-1679, “Transferencias de Capital Ordinario a la Corporación Interamericana de Inversiones en el Ejercicio Fiscal 2024”, que contempla realizar dos últimas transferencias antes de que la Asamblea de Gobernadores de BID Invest considere una posible tercera capitalización de BID Invest en la Reunión Anual de 2024.

La Asamblea de Gobernadores del BID

RESUELVE:

Transferir a BID Invest US\$142.655.672,60 de los ingresos del Capital Ordinario del BID tan pronto sea viable una vez aprobada la presente Resolución.

La Asamblea de Gobernadores de BID Invest

RESUELVE:

Reconocer y aceptar la transferencia de fondos conforme sea aprobada por la Asamblea de Gobernadores del BID.

(Aprobada el 15 de febrero de 2024)